

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento. Moraleja de Enmedio, a 22 de enero de 2003.—El alcalde, Carlos Alberto Estrada Pita.

(02/1.631/03)

## OLMEDA DE LAS FUENTES

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Andrés Couso Tapia, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes.

Hace saber: Que en las oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público a efecto de reclamaciones la cuenta general del ejercicio 2001.

Plazo de exposición: quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de exposición en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Plazo de admisión de reclamaciones: el plazo anterior más ocho días.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación. Oficina de presentación: en el Registro General de la Secretaría de la Corporación.

En Olmeda de las Fuentes, a 27 de enero de 2002.—El alcalde, Andrés Couso Tapia.

(03/3.369/03)

## PARACUELLOS DE JARAMA

### LICENCIAS

A efectos de lo dispuesto en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, durante el plazo de veinte días de aparecer inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID pueden presentarse en este Ayuntamiento reclamaciones y observaciones sobre la instalación solicitada, siendo la siguiente:

Por "Anabel Cebollero, Sociedad Limitada", para instalación de almacén y venta de productos de madera en la calle Cañada, número 4, de la Unidad de Actuación número 3 de esta localidad.

Paracuellos de Jarama, a 27 de diciembre de 2002.—El alcalde (firmado).

(02/1.085/03)

## PARACUELLOS DE JARAMA

### LICENCIAS

A efectos de lo dispuesto en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, durante el plazo de veinte días de aparecer inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID pueden presentarse en este Ayuntamiento reclamaciones y observaciones sobre la instalación solicitada, siendo la siguiente:

Por "Hispanica de Señalización, Sociedad Anónima", para instalación de almacén de señales metálicas en la avenida de la Luz, parcela 39, de la Unidad de Actuación número 4 de esta localidad.

Paracuellos de Jarama, a 27 de diciembre de 2003.—El alcalde (firmado).

(02/1.084/03)

## PARLA

### URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de septiembre de 2001 acordó la aprobación definitiva del Plan Parcial del PAU-2, "Leguario Norte", condicionada a la aprobación definitiva del PAU por la Comunidad de Madrid.

Habiendo recaído acuerdo de aprobación definitiva al mencionado PAU por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid del 18 de diciembre de 2002, se ha dado cumplimiento al mencionado condicionante.

Lo que se publica a los efectos del artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción del mismo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo.

Potestativamente podrá contra dicho acto interponerse previamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas).

Parla, a 22 de enero de 2003.—El concejal-delegado de Urbanismo y Desarrollo Industrial, Ángel Esteban Sastre.

(02/1.261/03)

## PINTO

### LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por don Miguel Fernández García se ha solicitado licencia para instalar actividad de asador de pollos y venta al por menor de aves en la calle San Vicente Mártir, número 1, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 19 de diciembre de 2002.—El concejal-delegado de Licencias, Sixto Ortiz Gálvez.

(02/1.055/03)

## PINTO

### LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por "Cryospain, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para instalar actividad de venta al por mayor de maquinaria en la calle Milanos, número 10, nave 49, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 19 de diciembre de 2002.—El concejal-delegado de Licencias, Sixto Ortiz Gálvez.

(02/1.056/03)

## RIVAS-VACIAMADRID

### LICENCIAS

En aplicación del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la entidad mercantil "Todo Catering, Sociedad Limitada" (STC-840).

El concejal-delegado del Área de Política Territorial, por decreto de fecha 25 de septiembre de 2002, ha dictado la siguiente resolución que literalmente transcrita dice:

Primero.—Resultando que por parte de la entidad mercantil "Todo Catering, Sociedad Limitada", se procedió a la solicitud de licencia de apertura en fecha 4 de mayo de 1999, con registro general de entrada número 3.645, para la actividad de bar-restaurante en paseo de la Chopera, número 9, de este término municipal.

Segundo.—Considerando el escrito, registro de salida número 1.164, de fecha 6 de febrero de 2001, y notificado el 5 de junio de 2001, mediante el cual se requería a la interesada la toma de medidas correctoras y aportación de documentación.

Tercero.—Considerando que en el plazo a tal fin concedido no se procedió a aportar la documentación requerida.

Cuarto.—Considerando el Decreto 391/2002, de 21 de febrero, con registro de salida 3.364, en fecha 13 de marzo de 2002, mediante el cual se otorgaba un plazo de audiencia de diez días.

Quinto.—Considerando que se ha intentado la notificación sin conseguirlo, se procedió a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL